

BUIN,

16 SEP. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2991 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorandum N° 798, de fecha 09 de septiembre de 2021, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Carlos León Díaz, por concepto de pago de multa del vehículo placa patente FX PW-69. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Certificado, de fecha 08.09.2021, en el cual el Tesorero Municipal certifica que la multa Rol V67873-ID20475589 de la placa patente FXPW-69, al momento de ser informada al RMNP esta fue rechazada por estar eliminada por pago.
- ✦ Correo electrónico de fecha 04.08.2021 mediante el cual el Sr. Claudio León Díaz solicita la devolución de dinero.
- ✦ Fotocopia Cédula de Identidad Sr. León Díaz.
- ✦ Certificado de Registro de Multas de Tránsito no Pagadas, del vehículo PPU FXPW-69, correspondiente al ID 24226521.
- ✦ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2178468, de fecha 22.03.2021, emitido por la Municipalidad de Buin, correspondiente a multa causa 20475589 Rol V67873 de la placa patente FXPW-69.
- ✦ Fotocopia Ingreso Municipal N° 2178469, de fecha 22.03.2021, emitido por la Municipalidad de Buin, correspondiente a multa causa 24226521 Rol E958 de la placa patente FXPW-69.
- ✦ Fotocopia Ingreso Municipal N° 1049606, de fecha 30.04.2021, emitido por la Municipalidad de Padre Las Casas, correspondiente a multa causa 24226521 Rol E958 de la placa patente FXPW-69.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de \$54.979.- (cincuenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos), a nombre de Carlos León Díaz, Cédula de Identidad N° [redacted] por concepto de pago de multa Rol V67873, ID 20475589, correspondiente al vehículo placa patente FX PW-69. La que fue cancelada en la página web de la Municipalidad y al ser informada, fue rechazada por el RMNP, ya que había sido pagada en otro municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.C. V.P.S. mss.

DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2021\Carlos León Díaz.doc